

QUILLA-18-000490

Barranquilla, enero 2 de 2018

Señora
DORA ELISA LOPEZ PALLARES
C 78 57 195
Barranquilla

Asunto: Respuesta radicado No. 273641
EXT-QUILLA-17-159866

Cordial saludo.


Damos respuesta al oficio de la referencia, informándole que para realizar el trámite correspondiente de MUTACION SEGUNDA DE DESENGLOBE sobre el predio con matrícula inmobiliaria 040-76656 y referencia catastral 01-02-00-00-0299-0003-0-00-00-0000, requerimos de acuerdo a lo contemplado en la resolución No. 1495 de 2016 expedida por el IGAC, la presentación de la siguiente documentación:

- Copia de certificado de tradición y libertad vigente a 90 días del predio matriz y de los predios segregados
- Copia de escritura pública de división o acto administrativo que dio origen al nuevo predio, debidamente registrado y con los respectivos anexos
- Plano protocolizado de la división que se realizó, firmado por un arquitecto

Que a través del presente mecanismo, solicitamos allegue a esta oficina dentro del plazo máximo de un (1) mes la documentación anteriormente señalada so pena de decretar el desistimiento y archivo del trámite.

Atentamente,


ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Proyecto: Sandry Martínez 
Técnico Operativo